

# "DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA" MANUAL DE ORGANIZACIÓN



### **DATOS GENERALES:**

Título del Puesto: Jefe (a) de División de Informática.

Dependencia: Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega."

Puesto del Jefe Inmediato: Director Administrativo.

Puestos subordinados: ------

**Objetivo del Puesto**: Desarrollar, implementar y mantener herramientas tecnológicas para optimizar el trabajo, eficientar los procesos médicos-administrativos que ellos desempeñan mediante el uso de dispositivos informáticos.

## **Conocimientos**

**Grado de Estudios:** Estudios Profesionales Completos/Diplomado.

Formación Académica: Ingeniero en sistemas/programador analista.

Especialización en: Programas, y Equipos de computo

Experiencia Laboral: 3 años en puesto similar

Manejo de Computadora: Operación avanzada / programación de funciones de macros (nivel

usuario).

**Habilidad Específica Requerida**: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza.

Habilidad de trato con las Personas: Cortesía Normal.



# INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA" MANUAL DE ORGANIZACIÓN



## **FUNCIONES**

### División de Informática

- Asesorar a los usuarios en el uso del equipo y sistemas computacionales dentro el instituto.
- Capacitar a través de cursos sobre programas de aplicación, bases de datos y sistemas de internet.
- Instalar y dar el mantenimiento a las computadoras y redes asignadas a las distintas áreas y departamentos el instituto.
- Coadyuvar con las áreas del instituto para facilitar y enriquecer la consulta y atención al paciente atreves de los sistemas computacionales.
- Asignar equipo de cómputo y su respectivo resguardo de los sistemas para respaldar las actividades médico-administrativas que se realicen en el instituto.
- Respaldar periódicamente la información y las bases de datos de los usuarios en los servidores del instituto.
- La división de informática y sistemas será el único autorizado para cambiar contraseñas,
   nombre de usuario, dar altas y bajas usuarios.
- Las bases de datos son administradas exclusivamente por la división de informática, la política de respaldos propias para sus servidores, no obstante, cada unidad, área o departamento del instituto es responsable de hacer sus resguardos o copias de su información generada.
- Dar seguimientos a todas las solicitudes por reparaciones y mantenimiento, así como el respaldo de orientación o capacitación en el área de sistema.